

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0160

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-114490	RECLAMANTE: SOCIEDAD EQUIELECT LTDA	AUTO CONTINUA TRAMITE	1483 de 29 de septiembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
		APODERADO: JAVIER SERNA BARBOSA				
		INVESTIGADO: DISTRIKIA S.A.				
		REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO MEJÍA MORA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-77827	RECLAMANTE: CLAUDIA PATRICIA OSUNA PEÑALOZA	AUTO TRASLADO	1496 de 30 de septiembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR €	UNICO
		INVESTIGADO: SOFASA SA.				
		REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ARTURO SÁNCHEZ FORERO				
		APODERADO JUDICIAL: MARÍA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ				
		INVESTIGADO: MARCALI S.A.				
		REPRESENTANTE LEGAL: RUBÉN BAQUERO DEL CAMPO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de octubre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de octubre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA